

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 253 /

RETIRO, 22 de Enero de 2013.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01 de Diciembre del 2011, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2012.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.

3°.- El Oficio Ord. N°090 de fecha 16 de Enero del 2013, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 2° extraordinaria Pública, celebrada el día Martes 23 de Enero de 2013.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2013, por Aumento de Ingresos y por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

INGRESOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.540.-	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.540.-	
		002	De la subsecretaria de Desarrollo	7.540.-	
		999	Otras transferencias corrientes	7.540.-	

(CONTINUA PAG. 02)

22 DE ENERO DE 2012

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
21				GASTOS EN PERSONAL	7.540.-	
	01			PERSONAL DE PLANTA	5.220	
		005		Aguinaldo y Bonos	5.220	
			003	Bonos Especiales	5.220	
	02			PERSONAL A CONTRATA	2.320	
		005		Aguinaldo y Bonos	2.320	
			003	Bonos Especiales	2.320	
TOTAL MODIFICACION DE GASTOS					7.540	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



★ RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /